

XXXVI CONCURSO NACIONAL DE CARTELES DE SEMANA SANTA DE ALZIRA 2025.

La Junta convocará el **XXXVI Concurso de carteles de Semana Santa de Alzira**, con el objetivo principal de fomentar la Semana Santa de Alzira, declarada de Interés Turístico Nacional, difundiendo los trabajos seleccionados y premiados en una Exposición física temporal, y en la Web de la Junta. El Concurso tendrá las siguientes bases:

1º OBJETIVO: La Junta convocará el Concurso de carteles anualmente, siendo su objetivo el de fomentar la difusión de la semana santa alzireña.

2º PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y residan en territorio nacional, sin más excepción que las de los integrantes de la Junta Directiva y de la Comisión del Concurso en tanto detenten el cargo.

3º INSCRIPCIÓN: La inscripción es gratuita. Los carteles presentados deben de ser inéditos. Los participantes deberán acompañar a la inscripción una copia firmada de las presentes bases en prueba de conocimiento y aceptación de las mismas. **Con su firma declaran que son autores de las obras que presentan, que éstas son inéditas y ESTAN LIBRES DE DERECHO DE AUTOR** en caso contrario serán los responsables de una posible reclamación de derechos de imagen. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- a) **Cartel inédito.**- Aquel que no ha sido previamente divulgado en modo alguno ni incluso a través de páginas Web privadas o fórmulas similares.
- b) **Obra propia.**- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- c) **Participante.**- El autor del cartel presentado a concurso.
- e) **Obra.**- La imagen que se presenta a concurso.

4º ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Cada autor podrá presentar tantas obras como desee. Se aceptará cualquier técnica, sobre el tema de la Semana Santa, debiendo resaltar las inscripciones "Semana Santa de Alzira" Fiesta de Interés Turístico nacional BOE nº 72 de 24 de marzo de 1988, anagrama de la Junta y el año correspondiente. Los trabajos originales se presentarán en **formato digital (pdf editable o vectorizado), con orientación vertical**. El cartel tendrá unas medidas de setenta centímetros por cincuenta centímetros, Todas las obras presentadas quedarán en propiedad de la Junta. Para participar se deberá enviar **2 CORREOS ELECTRÓNICOS** al e-mail: **concursosalzira@gmail.com**. En el 1º correo se adjuntará el archivo de la obra presentada y se pondrá el título en el asunto. En el 2º correo también se pondrá el título en el asunto y la palabra **DATOS DEL PARTICIPANTE**. En ese correo se adjuntará: título, lema, nombre y apellidos, DNI, dirección, e-mail, teléfono del autor, así como una copia de las presentes bases firmadas por el autor.

5º JURADO: El jurado estará compuesto por personas ajenas a esta Junta más un representante de la misma. Los criterios seguidos por el jurado para la elección de los ganadores serán la calidad, originalidad y creatividad de los carteles presentados a concurso. El jurado hará una selección de los mejores carteles, que serán impresos y enmarcados y se expondrán en la Casa de la Cultura de Alzira, del 9 al 17 de abril de 2025.

6º. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

1er Premio: 1.000€ y diploma.

2º Premio: 400€ y diploma

Accésit (cartel anunciador tamborada): 200€

El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios. No se concederá más de un premio por autor, **siendo compatible el accésit con el 1º ó el 2º premio.**

7º CARTELES GANADORES Y SELECCIONADOS: Se comunicará el fallo a los ganadores y premios otorgados el día del fallo del concurso. La comunicación al público en general se hará a través de nota de prensa y en la Web de la Junta de hermandades y cofradías de la semana santa de Alzira.

8º DERECHOS: Los autores de los carteles, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

1. Los autores de los carteles premiados ceden en exclusiva a la junta de hermandades y cofradías de Alzira los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición, reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales. **Además, ceden el permiso para la modificación y/o alteración de los propios carteles sí así lo considera oportuno esta junta, para el caso de uso en la portada del libro programa, para el cartel anunciador del pregón de Semana Santa y para el cartel anunciador de la tamborada local.**

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Junta del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los carteles presentados declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La Junta se compromete a que, dispondrá de los carteles, pero se compromete a no manipularlos salvo permiso expreso del autor, **a excepción de los tres casos mencionados en este punto 1.** Obras no premiadas: los autores de los carteles no premiados compartirán con la Junta los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción para poder publicar o exhibir dichos carteles participantes.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la Junta del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los carteles presentados declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

9º.- ACEPTACIÓN Y DESCALIFICACIÓN: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo del jurado. El concursante por la firma del presente declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso. Así mismo el concursante admite ser inmediatamente descalificado por la Junta, quedando al efecto facultada la junta directiva, pudiendo ésta recabar si lo estima conveniente asesoramiento de la Comisión del concurso, del Jurado, de la Asamblea General o jurídico/legal. Si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del jurado o del pago de los premios se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Se descalificaría la obra. En su caso, la descalificación en relación con algún cartel ganador el concursante se compromete a devolver el diploma y a reintegrar a la Junta la cantidad cobrada por el premio o en su caso accésit, siéndole devuelta a continuación su obra. La descalificación

no podrá ser rebatida puesto que la Junta velará siempre por el buen nombre del concurso. En cualquier caso, si el concursante descalificado lo solicitase la Junta le recibiría y le expondría los motivos que hubieran llevado a la descalificación del cartel. El premio cuyo cartel hubiera sido descalificado quedaría desierto en esta edición y la cantidad económica en concepto de premio sería destinada por la Junta a incrementar la dotación de proyectos solidarios en los que toma parte.

10°.- EXPOSICIÓN: Se realizará una Exposición en la casa de la cultura de Alzira, c/ Escuelas Pías nº 4 con una selección de las obras presentadas. Los carteles premiados y no retirados podrían utilizarse posteriormente para su publicación o exposición de conformidad con el consentimiento otorgado por el participante mediante la aceptación de las presentes bases.

La entrega de Premios se hará en el acto del Pregón de la Semana Santa de Alzira el día 12 de abril de 2025

11°.- CALENDARIO:

Fecha límite admisión de obras: 13 de enero de 2025

Notificación de resultados a los autores premiados: 20 de enero de 2025

Entrega de premios: 12 de abril de 2025

Lugar y fecha de la exposición: Casa de la Cultura del 9 al 17 de abril de 2025

Lema:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Título del cartel:

El participante garantiza a la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Alzira que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las bases del **XXXVI Concurso de carteles publicadas** en la Web semanasanta-alzira.com y declara que los carteles que presenta al concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

El Autor: Fdo.: _____ Fecha: _____ Firma del representante legal o tutor para el caso de menores de edad: Fdo.: _____

Acepto la totalidad de las Bases del **XXXVI Concurso Nacional de Carteles de Semana Santa** y autorizo a la Organización a exponer y editar la/s obra/s si se considera oportuno.

FIRMADO: